

ORD. 101/2009 - MODIFICACION PRESUPUESTO (NUEVA ESTRUCTURA MUNICIPAL).-

Publicado el 27 agosto, 2009

...VISTO

El dictado del Decreto Municipal N804/2009, obrante a fojas 1 a 3 del Expediente N° 4099-25.817/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo el Departamento Ejecutivo ha establecido una nueva estructura para la Municipalidad de Salto;

QUE las áreas contables del Departamento Ejecutivo ha tomado debida intervención, pronunciándose respecto de la necesidad de establecer modificaciones;

QUE en tal sentido resulta necesario disponer las pertinentes modificaciones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 16º de la Ordenanza Municipal N° 186/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 16º: Fijase la compensación por gastos de representación mensual de PESOS UN MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.097,40) para los Secretarios del Departamento Ejecutivo y PESOS SEISCIENTOS (\$600.-) para los siguientes Directores: Director de Producción y Empleo; Director de Contaduría; Director General de Recaudación e Inteligencia Fiscal; Director de Cultura; Director de Turismo; Director de Deportes; Director de Supervisión y Coordinación de Tareas Urbanas y Rurales; Director de Inspección de Servicios Urbanos; Director de Inspección Rural; Director de Asuntos Legales; Director de Planeamiento Urbano; Director de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales y Director Administrativo del Hospital.

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 17º de la Ordenanza Municipal N° 186/08, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 17º: Fijase una bonificación por función mensual de PESOS CUATROCIENTOS TRECE (\$413.-) para los Secretarios; de PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 80/100 (\$129,80) para el Director de Bromatología, Higiene y Veterinaria; de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$324,50) para el Director de Tesorería; de PESOS CUATROCIENTOS TRECE (\$413.-) para el Director de Producción y Empleo, Director de Cultura, Director de Deportes, Director de Turismo y Director de Parques y Jardines; de PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 30/100 (\$395,30) para el Director de Contaduría, Director de Presupuesto y Director General de Recaudación e Inteligencia Fiscal; de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 22/100 (\$447,22) para el Director de Compras; de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$472.-) para el Director de Asuntos Legales; de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 24/100 (\$434,24) para el Director de Planeamiento Urbano y el Director de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales; de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON

1. Concejo Deliberante Municipal

ORDENANZA N° 101/2009

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////////

EXPEDIENTE N° 138-E-2009

/ / / / /

40/100 (\$448,40) para el Director Administrativo del Hospital Municipal; de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 (\$637,20) para el Director de Inspección de Servicios Urbanos, Director de Inspección Rural y

Director de Supervisión y Coordinación de Tareas de Sector Urbano y Rural; de PESOS CIENTO DIECIOCHO (\$118.-) para los Responsables Municipales de las Localidades de Berdier, Gahan y La Invencible; de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$236.-) para el Delegado de Arroyo Dulce y el Delegado de Inés Indart; y de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE (\$177.-) para el Juez de Faltas."

ARTICULO 3º: Anúlense a partir del mes de agosto de 2009 el siguiente Cargo incluido en el "Formulario 6 - Cuadro de Recursos Humanos Por Categoría Programática y Cargo" que forma parte del Anexo del Presupuesto, vigente para el Ejercicio 2009:

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Categoría Programática: 01.02.00 - Prensa y Comunicación Social

Cargo: 10.04.19 - Director de Prensa y Comunicación

Cantidad de cargos: 1

Costo anual en Pesos: 25.806,96

ARTICULO 4º: Créanse a partir del mes de agosto de 2009 los siguientes Cargos a ser incluidos en el "Formulario 6 - Cuadro de Recursos Humanos Por Categoría Programática y Cargo" que forma parte del Anexo del Presupuesto, vigente para el Ejercicio 2009, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias indicadas a continuación:

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior

Categoría Programática: 01.01.00 - Coordinación de Tareas Ejecutivas y Banda Municipal

Cargo: 10.02.06 - Secretario Privado

Cantidad de cargos: 1

Costo anual en Pesos: 32.202,48

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Hacienda

Categoría Programática: 01.0.00 - Administración de Recursos Municipales

Cargo: 10.04.024 - Director General de Recaudación e Inteligencia Fiscal

Cantidad de cargos: 1

Costo anual en Pesos: 24.606,96

ARTICULO 5º: Elimínese la Unidad Ejecutora "Dirección de Prensa y Comunicación" incluida en el "Formulario 3 - Estructura Programática por Jurisdicción o Entidad" que forma parte del Anexo del Presupuesto, vigente para el Ejercicio 2009.

ARTICULO 6º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a efectos de lo dispuesto en los Artículos precedentes.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

+Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Agosto de 2009.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la mayoría del H. Cuerpo por nueve (9) votos por la afirmativa (Bloques P.J., Hacer por Buenos Aires, F.P.V. y Peronismo Independiente) y cinco (5) por la negativa (Bloques U.C.R. – C.C.) en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2009.-